



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 70976

LA PLATA, 19 de mayo de 2021

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 5, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

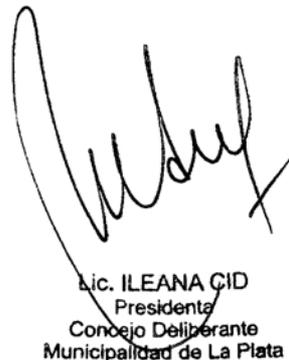
12083

ARTICULO 1º: Ratificase el Decreto N° 844/21 referente al desarrollo de actividades incluidas en la "FASE 2".

ARTICULO 2º:



Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 26 de Mayo de 2021.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

PROT. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
SECRETARIO DE LA PLATA

LA PLATA, 26 de Mayo de 2021.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL OCHENTA Y TRES (12.083).-

PROT. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF